

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Nelson Vera

Julio 5 de 2016

Implicaciones Estructurales del Recaudo Tributario Bruto vs. Neto

La DIAN frecuentemente habla del recaudo bruto en sus avances de cifras tributarias. Por ejemplo, según los datos más recientes, dicho recaudo estaría creciendo a tasas cercanas al 3% anual en lo corrido del año a mayo (equivalente a contracciones reales del orden del -4.5%). Asimismo, se habla de haber obtenido presiones tributarias brutas del 15.4% (= Recaudos Brutos/PIB) en 2015, supuestamente incrementándose frente al 15.1% de 2014.

En realidad, dichas mediciones de presión tributaria deben hacerse es sobre “los recaudos netos” de papeles y devoluciones, tal como se presenta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). La racionalidad económica de pensar “en términos netos” y no brutos radica en que los recursos realmente disponibles para atender los gastos del gobierno deben netearse de dichas devoluciones de sobreimpuesto de renta y/o de IVA, o anticipos dados, por ejemplo, por el sector minero-energético que después resultan en sobre-pagos a la DIAN. Dicha distinción recaudos brutos vs. netos es particularmente relevante en el contexto actual del fin del auge minero-energético, pues durante 2016 se deberán retornar a las firmas petroleras cerca de \$800.000 millones (0.1% del PIB) por estos sobre-pagos.

El gráfico adjunto ilustra cómo la presión tributaria neta de Colombia llegó al 14.5% del PIB al cierre de 2015, casi un punto del PIB por debajo de la cifra bruta que maneja la DIAN. Es más, nótese cómo la brecha tributos brutos vs. netos ha ido aumentando

hacia el 0.9%-1.1% del PIB durante 2013-2016 (vs. valores de 0.5%-0.6% del PIB durante 2005-2012). Esto se explica también por el colapso en las utilidades empresariales a tasas del -40% durante dicho período (firmas listadas en el Colcap), afectando los adelantos que se habían hecho por concepto de Imporrenta+CREE e IVA, ver *Comentario Económico del Día* marzo 3 de 2016.

¿Qué cabe esperar de la presión tributaria neta para este año 2016 (siendo la neta la relevante para pensar la sostenibilidad fiscal)? El MFMP-2016 estableció metas de recaudo-neto de \$121 billones para 2016 (14.2% del PIB), marcando incrementos del 3.6% anual (-2.2% real) frente a los \$116 billones de 2015 (14.5% del PIB), ver cuadro adjunto. Allí, los principales incrementos vendrían del IVA interno+Impoconsumo, pasando su recaudo del 3.7% del PIB en 2015 al 4% en 2016. Esto último estaría compensando parcialmente los menores recaudos en Imporrenta+CREE, pasando del 6.6% del PIB en 2015 al 6.2% en 2016. Allí, el MHCP espera que la desaparición de la renta petrolera (restando -0.8% del PIB en 2016) pueda ser parcialmente contrarrestada por el incremento en la sobretasa del CREE (pasando del 5% al 6%, según lo dispuesto en la Ley 1739 de 2014) y los mayores esfuerzos anti-evasión (sumando ambos efectos cerca de +0.4% del PIB de mayores recaudos).

Asimismo, se esperan menores tributos por concepto de Imporriqueza en 2016 (reduciéndose del 0.7% al 0.6% del PIB, pero implicando marcadas

Continúa

Créditos de Liquidez y Cartera Ordinaria.

Dos excelentes alternativas para poner en marcha los proyectos más importantes de su empresa

Consulta más información en www.avvillas.com.co / Banca Empresarial

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Nelson Vera

contracciones nominales del -11.6% anual). Esto último, producto del doble efecto de la reducción en las tasas para las firmas y los topes de una cuarta parte de la inflación en el incremento patrimonial año a año (Ley 1739 de 2014). Completan las proyecciones del MFMP-2016 los recaudos provenientes del GMF (0.8% del PIB) y los impuestos externos (2.2% del PIB), donde se proyecta un recaudo total prácticamente inalterado frente a la cifra de 2015 (como proporción del PIB).

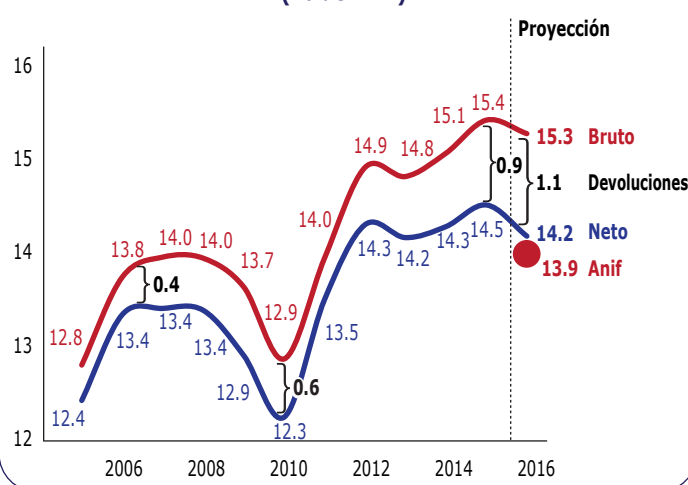
Anif considera que los desempeños tributarios esperados por el MHCP lucen algo optimistas debido a que: i) el MHCP supone crecimientos del PIB-real del 3% en 2015, cuando el grueso de los analistas visualiza expansiones del 2.5%; y ii) se esperan ganancias en gestión por cerca del 0.5% del PIB, pero donde los resultados de la “normalización-amnistía” de la Ley 1739 de 2014 no lucen hoy tan satisfactorios, ver *Comentario Económico del Día* mayo 24 de 2016. Además, las proyecciones iniciales contemplaban un petróleo a US\$62/barril-Brent frente a los US\$42/barril ahora estipulados en el MFMP-2016, mientras la mayor inflación del 6.5% en 2016 estaría generando “ilusión monetaria”, pues en realidad su recaudo real cae más marcadamente y sus gastos salariales crecerán más fuertemente en 2017 de lo inicialmente contemplado.

Al sincerar dichos supuestos del MHCP, Anif pronostica recaudos netos por valor del 13.9% del PIB en 2016 (vs. el 14.2% del MFMP-2016), donde las mayores discrepancias provendrían de los rubros de Renta-CREE (6% del PIB de pronóstico Anif vs. 6.2% del MFMP-2016) e IVA-Impoconsumo (3.9% del PIB Anif vs. 4% MFMP-2016).

Así, la presión tributaria neta que obtendría Colombia en 2016, del orden del 14% del PIB (o del 12.5% neto de transferencias CREE que ahora están atadas a nuevo gasto), nos deja muy mal parados frente a la meta de obtener una presión tributaria neta de al menos 17% del PIB, como la media observada en América Latina. Esta situación tiene el agravante de tener que enfrentar faltantes fiscales del orden del 2% del PIB en 2018 (suponiendo que el gasto de inversión se mantiene en su media histórica del 1.8% del PIB) y del 3.5% del PIB en 2020 (cuando entraría a regir el desmonte del Impo-riqueza, la sobretasa-CREE y el GMF).

Nótese que Colombia muestra, según las propias cifras del MHCP, un faltante estructural adicional cercano al 1% del PIB por año en 2020, incluso bajo el escenario optimista de lograrse una reforma tributaria estructural que rindiera al menos un 2% del PIB por año (a partir de 2020). Esto sin incluir aún recursos sustantivos derivados de las obligaciones del proceso de paz.

Gráfico 1. Recaudo tributario bruto (DIAN) vs. neto (MHCP) (% del PIB)



Fuente: cálculos Anif con base en MHCP y Dian.

Cuadro 1. Recaudo tributario bruto del Gobierno Central (% del PIB)

	2015	2016	
		MHCP	Anif
Imporrenta + CREE	6.6	6.2	6.0
IVA + Impoconsumo	3.7	4.0	3.9
Impo-Riqueza	0.7	0.6	0.6
GMF	0.8	0.8	0.8
Externos	2.3	2.2	2.2
Otros	0.4	0.4	0.4
Total Tributarios	14.5	14.2	13.9
Total neto de trans. CREE	13.2	12.8	12.5

Fuente: cálculos Anif con base en MHCP.